

LEGGE CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En Quito Distrito Metropolitano, a los 3 días del mes de marzo del año 2020, a las 15h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Joaquín Arrieta N50-58 y Álamos, de esta ciudad de Quito, los socios de la compañía LEGGE CIA. LTDA., se constituye en Junta General Ordinaria Universal de Socios conforme a la convocatoria realizada.

Actúa como Presidenta la Mgs. Andrea Karina Escobar Muñoz y como Secretario, el Abg. Eduardo Rodrigo Escobar Muñoz.

La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum reglamentario. El Secretario informa que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, constatándose que han concurrido el 100% el capital social cuya enumeración de aportaciones es el siguiente.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	APORTACIONES
ESCOBAR BARRAGAN EDUARDO RODRIGO	132,00	132
ESCOBAR MUÑOZ ANDREA KARINA	136,00	136
ESCOBAR MUÑOZ EDUARDO RODRIGO	132,00	132
TOTAL	400,00	400

Constatado el quórum, la Presidenta formalmente instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios e inmediatamente, el señor Secretario de la Junta, da lectura al orden del día señalado en la convocatoria:

1. Conocer y resolver el informe de Gerente General, del ejercicio Económico del 2019.
2. Conocer y resolver el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico 2019.
3. Resolver sobre los resultados obtenidos en el periodo 2019.

Puesto en consideración de los señores socios, el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

Enseguida, Presidencia dispone que se pase a tratar el orden del día el mismo que se resuelve de la siguiente manera. 

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General, del ejercicio Económico del 2019.-

Al efecto, por Secretaria se da lectura íntegra al Informe presentado por el Abg. Eduardo Rodrigo Escobar Muñoz, Gerente General de la Compañía.

La Junta General luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad resuelve: Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe presentado por la Gerencia General.

2. Conocer y resolver el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico 2019.-

Al efecto, se procede a revisar los balances correspondientes al ejercicio 2019 y una vez analizados, la Junta General, posterior a las deliberaciones pertinentes por unanimidad resuelve: Aprobar en todas y cada una de sus partes en el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico 2019, en las cantidades detalladas en los mismos.

3. Resolver sobre los resultados obtenidos en el periodo 2019.-

En este punto la Junta General analiza el tema referente a la distribución de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2019. Al efecto toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta y mociona que no se repartan las utilidades obtenidas, y que luego del cálculo de impuesto a la renta y constitución de la Reserva Legal, se retenga la utilidad neta, constando en las cuentas patrimoniales de la Compañía. La Junta General, posterior a las deliberaciones pertinentes, por unanimidad resuelve: Aceptar la moción planteada por el señor Gerente General, y por ende la utilidad del ejercicio económico del año 2019, generada por la Compañía LEGGE CIA. LTDA., se mantenga bajo la figura de utilidades retenidas en las cuentas patrimoniales de la misma.

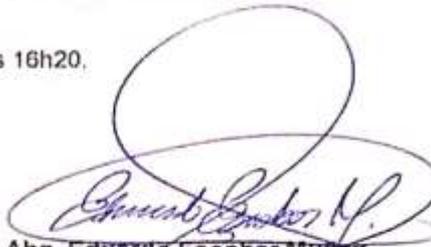
La Junta General Ordinaria Universal de Socios decide por unanimidad autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que con su sola firma proceda a suscribir todos y cada uno de los documentos que se requieran para formalizar las resoluciones aquí adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta dispone de un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta de la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios. 

Reinstalada la sesión, por Secretaria se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes y para constancia suscriben todos los presentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretario que certifica.

La Presidenta declara concluida la sesión a las 16h20.


Mgs Andrea Karina Escobar Muñoz
PRESIDENTA


Abg. Eduardo Escobar Muñoz
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Dr. Escobar Barragan Eduardo Rodrigo
SOCIO